



NOMBRE:	TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
---------	--	------------------------------------

CERTIFICADO MÉDICO DE DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN:

Extender el certificado médico de discapacidad a personas con discapacidad que lo requieran para tramitar algún apoyo o la credencial de discapacidad.

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley De Asistencia Social Del Estado De México Y Municipios.
 Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad.
 Ley de Asistencia Social del estado de México.
 Ley general de salud.
 Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
 Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
 Reglamento De La Protección e Integración Al Desarrollo De Las Personas Con Capacidades Diferentes

DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado de discapacidad	VIGENCIA:	3 meses
----------------------	-----------------------------	-----------	---------

¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
		<input checked="" type="checkbox"/>		

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:

1. Son referidos por una institución para tramitar un apoyo o la credencial para personas con discapacidad, en caso de que la medico especialista valore que la persona tiene discapacidad se les brinda el documento.
2. No son viables las personas que no tienen discapacidad.

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
-------------	---

PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitar el servicio ya sea en forma directa o referido de alguna institución medica	Si	I	N/A
2. Requiere evaluación del médico especialista en rehabilitación para extender el certificado médico.	Si		
3. Traer consigo el resumen médico o			



radiografías o algún otro estudio que se haya realizado que comprueben su discapacidad.		si	I	
PERSONAS MORALES				
N/A		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
OTROS				
No aplica (en caso de aplicar, especificar cuáles serían los otros supuestos)		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	La consulta tiene una duración de media hora	TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediato	
VIGENCIA:	N/A			
COSTO:	\$170.00MN (Ciento setenta pesos 00/100 MN)			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	UBRIS Tecámac			
OTRAS ALTERNATIVAS:	n/a			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				
SMDIF			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
			Unidad Básica de Rehabilitación UBRIS Tecámac	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Sr. Víctor Padilla López		
DOMICILIO:	CALLE:	Juventino Rosas	NO. INT. Y EXT.:	s/n
			N/A	
COLONIA:	La Nopalera	MUNICIPIO:	Tecámac	
C.P.:	55749	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 8 a 16 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	49774464(Recepción y trabajo social) 49774556 (Coordinación)			srasandovale@gmail.com victorpadillalopez2912@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A



COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Cualquier persona puede recibir un certificado de discapacidad?				
RESPUESTA:	No, solamente aquellos que al ser evaluados por el médico especialista determine que tiene una discapacidad.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Para que me sirve el certificado de discapacidad?				
RESPUESTA:	Para comprobar la discapacidad y recibir apoyos por parte del gobierno federal, estatal y municipal.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Tiene caducidad el certificado de discapacidad?				
RESPUESTA:	Por normativa es de 3 meses la vigencia.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>T. Sara Sandoval Espinosa</p> 	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Dra. Alondra Parra Flores Directora General SMDIF</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">3 JUNIO 2019</p>
--	--	--